

44
18 / 4 / 2024

La Chorrera, 13 de marzo de 2024
DRPO-DIREC-SEIA-NE-215-2024

Señor
PLINIO JOSÉ ZANDRINO GRION
Representante Legal
Alemán & Zandrino, S.A.
E. S. D.

Señor Zandrino:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: "ALTOS DE VALLE HERMOSO"**, cuyo Promotor es la Sociedad **ALEMÁN & ZANDRINO, S.A.**; ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 07 de febrero de 2024, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. Dentro del EsIA, en el punto 4.3.2 Construcción / Ejecución. Infraestructura a desarrollar. **Construcción de la PTAR.** Se resume a esta descripción, un pequeño plano del diseño de la PTAR y coordenadas del punto de descarga y adicional a esto, se adjunta la Memoria Estructural de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto; sin embargo en inspección de campo se visualizó, que la ubicación de la misma PTAR con el punto de descarga, (según nota autorización aportada por el Promotor donde indica que será conectada a la colectora del proyecto BOSQUE DE VALLE HERMOSO), se encuentra a una distancia alejada con una topografía muy escarpada, por lo que se requiere lo siguiente:
 - a. Presentar las coordenadas UTM del alineamiento de la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR hasta el punto de descarga e indicar su distancia longitudinal.
 - b. Indicar, si la PTAR del proyecto BOSQUE DE VALLE HERMOSO, tiene suficiente capacidad de carga.
 - c. Indicar cómo será la metodología para la construcción del alineamiento de la infraestructura que transportará las aguas residuales desde el área de la PTAR hasta el punto de descarga, ya que la distancia es alejada y con una topografía muy escarpada.
 - d. Presentar puntos de coordenadas y plano de la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
 - e. Presentar los permisos y/o autorizaciones de terceros, de servidumbre u otros, en caso de ser necesario, donde pasará la línea o trayectoria del alineamiento de la infraestructura para transportar las aguas residuales desde la PTAR hasta el punto de descarga.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023*).

Atentamente,

LICDO. EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



La Chorrera, 2 de abril de 2024.

Licenciado

Eduardo Araúz

Director Regional de Panamá Oeste

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciado Araúz:



MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Sony Bodíquez

Fecha: 12/4/2024

Hora: 11:57 pm

A través de la presente, damos respuesta a la ACLARACIÓN DE NOTA DRPO - DIREC - SEIA - NE -215–2024, DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1, DEL PROYECTO DENOMINADO "ALTOS DE VALLE HERMOSO", el cual se localiza en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 07 de febrero de 2024, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, se responde lo siguiente:

1. Dentro del EslA, en el punto 4.3.2 Construcción / Ejecución. Infraestructura a desarrollar. Construcción de la PTAR. Se resume a esta descripción, un pequeño plano del diseño de la PTAR y coordenadas del punto de descarga y adicional a esto,:se adjunta la Memoria Estructural de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto; sin embargo en inspección de campo se visualizó, que la ubicación de la misma PTAR con el punto de descarga, (según nota autorización aportada por el Promotor donde indica que será conectada a la colectora del proyecto BOSQUE DE VALLE HERMOSO), se encuentra a una distancia alejada con una topografía muy escarpada, por lo que se requiere lo siguiente:
 - a. *Presentar las coordenadas UTM del alineamiento de la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR hasta el punto de descarga e indicar su distancia longitudinal.*

Respuesta:

Las coordenadas del alineamiento de la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR hasta el punto de descarga, son las siguientes:

Coordenada de la salida de la planta de tratamiento 640627.691 y 987504.004 y coordenada de punto de descarga 640624.026 y 987571.530.

Su distancia longitudinal es de 67.625 metros.

- b. *Indicar, si la PTAR del proyecto BOSQUE DE VALLE HERMOSO, tiene suficiente capacidad de carga.*

*RS.
12/4/2024*

Respuesta:

Queremos aclarar que las aguas tratadas del proyecto ALTOS DE VALLE HERMOSO, no serán vertidas a la PTAR del proyecto BOSQUE DE VALLE HERMOSO, ya que la misma será conectada al sistema de alcantarillado, que se encuentra en los predios del proyecto antes mencionado.

- c. Indicar cómo será la metodología para la construcción del alineamiento de la infraestructura que transportará las aguas residuales desde el área de la PTAR hasta el punto de descarga, ya que la distancia es alejada y con una topografía muy escarpada.*

Respuesta:

La metodología que se realizará para la construcción del alineamiento de la infraestructura que transportará las aguas residuales desde la PTAR hasta su punto de descarga será de la siguiente manera:

Se contruiran 10 camaras de inspección con sección vertical ver diseño en plano adjunto.

Su distancia longitudinal es de 67.625 metros. Esta tubería será de pvc con diámetro de 4" adicional se adjunta autorización de parte de los promotores del proyecto BOSQUE DE VALLE HERMOSO, propietarios, también del terreno por donde pasara recorrido de dicha tubería desde su inicio.

- d. Presentar puntos de coordenadas y plano de la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.*

Respuesta:

- Coordenada de la Planta de Tratamiento: 640627.691 / 987504.004
- Coordenada del punto de descarga: 640624.026 / 987571.530.
- Su distancia longitudinal es de 67.625 metros.

Se adjunta plano.

- e. Presentar los permisos y/o autorizaciones de terceros, de servidumbre u otros, en caso de ser necesario, donde pasará la línea o trayectoria del alineamiento de la infraestructura para transportar las aguas residuales desde la PTAR hasta el punto de descarga.*

Respuesta:

Se adjunta nota de autorización de la propiedad donde irá el alineamiento o trayectoria de la infraestructura para transportar las aguas residuales de la planta de tratamiento hacia el punto de descarga. Se adjunta lo indicado.

Lugar donde recibe notificación es Urbanizacion el doral, Corregimiento de Juan Demostenes Arosemena, Distrito Capital, provincia de Panama Teléfono N°69205573- correo electrónico info@altosdevallehermoso.com

Agradeciendo la atención de la presente, se despide

Atentamente.



PLINIO JOSE ZANDRINO GRION

Cedula N° E-8-119621

A quien concierne

Yo LAYLA MARISA SOLANO PINILLA con cédula de identidad N°8-443-225, representante legal de la sociedad E.G.S. PANAMA S.A. propietario de la finca CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL No 482413 ubicada en el CORREGIMIENTO ARRAJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, a través de la presente Autorizo a PLINIO JOSE ZANDRINO GRION con Cédula N° E-8-119621, en calidad de Representante legal de la sociedad “**ALEMAN & ZANDRINO, S.A**”, debidamente registrada mediante el FOLIO N° 155733378 (S) , desde el jueves, 9 de febrero 2023, Promotor del proyecto “ALTOS DE VALLE HERMOSO” a desarrollarse en la Finca N° FOLIO REAL: 30427232 (F), CODIGO DE UBICACIÓN: 8002 con una superficie 4,163 m² 946 dm², propiedad de ALEMAN & ZANDRINO, S.A. ubicado en Lote S/N, Valle Hermoso corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

A que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto Categoría I ALTOS DE VALLE HERMOSO, sea conectada a la colectora del proyecto BOSQUE DE VALLE HERMOSO, ubicado en nuestra finca y del que somos los promotores, para que se realice la descarga final de la misma

Agradeciendo la atención de la presente, se despide

Atentamente.



LAYLA MARISA SOLANO PINILLA

_Cedula N° 8-443-225

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Layla Marissa

Solano Pinilla



8-443-225

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 09-JUL-1973

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: F

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 05-JUN-2019

EXPIRA: 05-JUN-2029



Layla Solano



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TULARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023-03-30 10:18:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 125811/2023 (D) DE FECHA 28/03/2023/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(NM/JEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FCLIO REAL N° 482413 (F)
CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 5235 m² 76 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 1 ha 4729 m² 28 cm²
CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON Siete (3/.255.07). NÚMERO DE PLANO:
80102-132399.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

E.G.S. PANAMA S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2023 5:52 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403983739



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C8607732-6F56-4B4A-B555-3DFE890C8CFB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2023.03.07 17:55:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
91522/2023 (0) DE FECHA 03/07/2023
QUE LA SOCIEDAD

E.G.S. PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 789308 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: DUBRO LIMITED S.A.

SUSCRITOR: ALIATOR S.A.

DIRECTOR / PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER MEDRAN PASTOR

DIRECTOR / SECRETARIO: JUAN CARLOS MEDRAN PASTOR

DIRECTOR / TESORERO: MARIA JESUS MEDRAN PASTOR

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: RAFAEL MEDRAN PASTOR

DIRECTOR: MIGUEL ANGEL MEDRAN PASTOR

DIRECTOR: JESUS MEDRAN PASTOR

VICESECRETARIO: MIGUEL ANGEL MEDRAN PASTOR

AGENTE RESIDENTE: LAYLA SOLANO PINILLA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO REPRESENTARLO, EN CASO DE AUSENCIA , EL SECRETARIO O EL TESORERO O CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL EFECTO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 14,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 14,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 140 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA, LAS CUALES UNICAMENTE PODRÁN SER EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA A NOMBRE DE SU DUEÑO. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PISO 16, EDIFICIO F&F TOWER , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LAYLA MARISSA SOLANO PINILLA SIENDO SUS FACULTADES DESDE EL 06 DE JUNIO DE 2014.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LAYLA MARISSA SOLANO PINILLA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DESDE EL 19 DE JUNIO DE 2014

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LAYLA MARISSA SOLANO PINILLA SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER ESPECIAL MEDIANTE ESCRITURA 9868 DE 15 DE ABRIL DE 2016 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 7 DE MARZO DE 2023 A LAS 4:31
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403948297



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 25518737-230F-4D35-AB15-C22477285EC1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000